



Deiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCIENTA
Y TRES.

y Corregidor de esta Capital por D. D. Alexo Manxera
D. Antonio de la Cruz, y D. Valera Vinader Moraton
Residores. Y tambien concurre el Señor D. Felix
Text Diputado al Comon.

Se yeno D. Josef Garzatoro, D. Antonio de el
Castillo, D. Nicolas Mixas Exalta, D. Gregorio
Carrascosa, D. Diego Guillen, y D. Domingo Piter y
Mixa Jurados.

Se yerome las Notas del Cabildo Ordinario antexo,
La Ciudad quedo en suinte licencia.

Capel del Cav. { D. Jose de la Cruz de los Senores Dean y Cabildo de esta
sobre rogativa por { y a Cathedral, oufha tres del conuento, Partizipando
las Elnvia La Santa Ciudad, que no habiendose dignado el Omnipotente
imbiar el rozio del Cielo, para fertilizar los Campos,
Han venuelto implorar las divinas Misericordias con
las Xerez dispuestas por la Gloria a continuacion de las
Misas Comeniales en los dias que sean compatibles con
la solemnidad de el Rito, y al mismo tiempo seguiran
las acostumbradas a despues de completas. Con lo demas
q contiene; Y el Ayuntamiento en suinte licencia.